



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-0013898-
MB-2025//**6741-HCD-2025** –
DESPACHO N° 19 – COMISION
DE: **CULTURA Y EDUCACION**

VISTO

El Expediente N° 4011-0013898-MB-2025//6741-HCD-2025, Referente a:
Declarar Vecino Destacado al Señor Fernando Pieroni, por su Defensa en el
Cuidado Animal; Y

CONSIDERANDO

Que corresponde reconocer la destacada tarea desarrollada por el Señor
Fernando Pieroni, en la defensa del cuidado animal;

Que es vecino de Berazategui, rescatista – ambientalista y desde el año
2021 se dedica plenamente al rescate y traslado de animales, ofreciéndoles una
vida digna;

Que su defensa de la causa animal comenzó desde muy chico. A los 9 años
filmó un documental para una escuela en torno a la problemática de los perros
callejeros;

Que es titular de la Fundación Planeta Vivo, y desde allí – junto a un gran
grupo de colaboradores – lleva adelante distintas acciones tendientes al
salvamento y protección de animales víctimas de maltrato o catástrofes
naturales;

Que participa desde hace años en causas que tienen que ver con el cuidado
y respeto del ambiente y se ha involucrado en hechos como la expulsión de
carpinchos, el maltrato a perros, y el rescate de gallos de riña, entre otros;

Que participó del salvamento de animales en medio de los incendios
forestales de la Patagonia (Neuquén) y en la zona del Litoral (Corrientes), al igual
que de innumerables rescates de animales silvestres en cautiverio;

Que colaboró con la Justicia y la Policía en decenas de allanamientos a
criaderos clandestinos de perros y en causas por maltrato animal;

Que entre sus acciones más destacadas se encuentran los trabajos y
servicios desarrollados para salvar animales en las recientes inundaciones que
afectaron a Bahía Blanca y Entre Ríos;

Que como si fuera poco, también es uno de los autores de la colección de
libros “Animales en Libertad”, de la Editorial CHEUQUE. La colección incluye: “El
Viaje de Rubén”, “Un Perro con Suerte” y “Una Mona Carayá”, todas basadas en
historias reales sentidas y vividas por el propio Pieroni.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA

DE:

O R D E N A N Z A N° 6688

ARTICULO 1°: DECLARASE Vecino Destacado al Señor Fernando Pieroni en
..... reconocimiento por su defensa en el cuidado animal.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables
..... Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia
de Buenos Aires, a todos los Honorables Concejos Deliberantes del ámbito
bonaerense y a Entidades de Bien Público del Distrito.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y
..... cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 24 de Abril de 2025.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : Cra. **ANDREA ELISABET CANESTRO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
24/04/2025

PROMULGADO

Decreto N° 0949
Fecha: 12/05/2025